

“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANIA NACIONAL”

Resolución Directoral de UGEL N° 3159-2022-GR.CAJ-DRE/UGEL.CAJB

Cajabamba, 06 de septiembre del 2022.

VISTO:

La Resolución Directoral Regional N° 1746-2022-ED.CAJ, de fecha 04 de agosto del año 2022 y demás actuados en nueve (09) folios útiles que se adjuntan, y;

CONSIDERANDO:

Que la Ley N° 28044- Ley General de Educación establece en su artículo 76 “La finalidad de la Dirección Regional de Educación es promover la educación, la cultura, el deporte, la recreación, la ciencia y la tecnología. Asegura los servicios educativos y los programas de atención integral con calidad y equidad en su ámbito jurisdiccional, para lo cual coordina con las Unidades de Gestión Educativa local y convoca la participación de los diferentes actores sociales”

Que, en atención al documento de la referencia, La Dirección Regional de Educación de Cajamarca, resuelve aprobar la Directiva N° 005-2022-GR.CAJ/DRECAJ-DGP “ORIENTACIONES Y DISPOSICIONES PARA PROTEGER A LAS COMUNIDADES EDUCATIVAS CON LA VACUNACION CONTRA LA COVID -19 Y ENFERMEDADES INMUNOPREVENIBLES EN LA REGIÓN CAJAMARCA, EN EL MARCO DE LA NORMATIVIDAD NACIONAL Y LAS DEMANADAS REGIONALES”; cuyo artículo 4° dispone que los directores de la Unidad de Gestión Educativa Local la instalación de una comisión para informar, absolver dudas y hacer seguimiento diario a la meta prevista, atendiendo de manera oportuna las alertas que reportan los directores / as de las IIEE;

Asimismo, la Ley N° 28044- Ley General de Educación establece en su artículo 73 literal b) que es finalidad de la Unidad de Gestión Educativa Local “Impulsar la cohesión social; articular acciones entre las instituciones públicas y las privadas alrededor del Proyecto Educativo Local; contribuir a generar un ambiente favorable para la formación integral de las personas, el desarrollo de capacidades locales y propiciar la organización de comunidades educadoras.”;

De conformidad con la Ley N° 28044-ley General de Educación, Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, Decreto Supremo N° 015-2002-ED - Reglamento de Organización y Funciones de las Direcciones Regionales de Educación y las Unidades de Gestión Educativa Local;



“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANIA NACIONAL”

Resolución Directoral de UGEL N^o 3159-2022-GR.CAJ-DRE/UGEL.CAJB

SE RESUELVE:

ARTICULO 1^o. – CONFORMAR la comisión para informar, absolver dudas y hacer el seguimiento diario a la meta prevista referente al proceso de vacunación contra la COVID -19; asimismo, para atender de manera oportuna las alertas que reporten los directores/as de las IIEE, las que serán resultas con el sector salud, comisión que se encuentra integrada de la siguiente manera:

Presidente : Prof. Joseph Vladimir Martos Guevara
Director de la UGEL-CAJB.

Secretario Técnico : Lic. Luis Polo Medina,
Director de la Red de Salud de Cajabamba.

Miembros : Jhon Horna Briones
Jefe de la Oficina de Asesoría de la UGEL-CAJB

Alfonsina Elena Rodríguez Roncal.
Especialista en Educación de la UGEL-CAJB.

Carlos Valdemar Tirado Calderón.
Especialista en Educación de la UGEL-CAJB.

Mirtha Elena Linares Velásquez.
Especialista en Educación de la UGEL-CAJB.

Rogani Noemy Ruiz Layza.
Administrativo I-Cajero

Katherine Yamaly Rudas Diaz.
Técnico Administrativo I

Bethy Huanes Aredo.
Coordinadora de Inmunizaciones.

Ana María Vásquez Fernández.
Coordinadora de Promoción de Salud



“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANIA NACIONAL”

Resolución Directoral de UGEL N° 3159-2022-GR.CAJ-DRE/UGEL.CAJB

ARTICULO 2° DISPONER, que la Oficina de Trámite Documentario de la Unidad de Gestión Educativa Local Cajabamba, notifique a la parte interesada comprendida en la presente Resolución y a las oficinas administrativas correspondientes de UGEL-CAJB para conocimiento y fines pertinentes, de conformidad al Art. 18° de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.



Regístrese y comuníquese,

ORIGINAL FIRMADO

PROF. JOSEPH VLADIMIR MARTOS GUEVARA
DIRECTOR UGEL CAJABAMBA

La que transcribió a Ud. para su conocimiento y demás fines. Atentamente


Santa Guinda Julca Tielia
RESPONSABLE DE TRAMITE DOCUMENTARIO
UGEL - CAJABAMBA



JVMG/D.UGEL
HVCA/OPDI
HFRA/OADM
JHB/OAJ
GARC/OPER
Proyecto: 3158-2022
Tiraje: 08